

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
E  
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



CONTADORES  
PUBLICOS Y  
ASESORES  
DE NEGOCIOS



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**Al Presidente del Consejo General y  
Al Secretario Ejecutivo del  
Instituto Nacional Electoral (INE)  
(Organismo Público Autónomo)**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Nacional Electoral (Instituto)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analítico del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en la sección de "Fundamento de la opinión", los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa numeral 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

### Fundamento de la opinión con salvedades

a) Saldos contrarios a la naturaleza en las cuentas de activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2018, en las cuentas de mayor que integran el activo y pasivo total, se detectaron subcuentas con saldos contrarios a su naturaleza por un monto de \$ 2,983,780,653 y \$ 999,517,729, respectivamente, incluyen saldos de las 332 Órganos Delegacionales y de Oficinas Centrales. No pudimos cerciorarnos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría sobre el origen de los saldos antes mencionados. Sin embargo, el Instituto actualmente se encuentra en proceso de depuración de las cuentas de activo y pasivo.

La Administración del Instituto explicó que por definición, al iniciar el uso de la herramienta informática, Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA), que actualmente maneja el INE, para el "Ciclo de adquisición de consumibles y activo fijo", se registra contablemente en cuentas transitorias, mismas que reciben tanto cargos como abonos, de tal forma que el efecto neto reflejado en la Cuenta de Mayor refleja el saldo contable real. Se aclara que los importes aquí mencionados únicamente consideran los saldos contrarios, no así el neteo contra los saldos de naturaleza propia de las cuentas.



CONTADORES  
PUBLICOS Y  
ASESORES  
DE NEGOCIOS



La Administración del Instituto entregó guía contabilizadora de una Cuenta transitoria para mostrar gráficamente su utilización desde el SIGA. Las cuentas que se ven impactadas por este procedimiento son las que se en listan en la siguiente tabla:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 31DIC18
11510	TRANSITORIA DE ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	20,772,362
12360	TRANSITORIA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS COG 620	3,279,084
12410	TRANSITORIA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,876,123
12420	TRANSITORIA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-8,806,130
12430	TRANSITORIA DE EQUIPO TRANSITORIA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-600,260
12440	TRANSITORIA DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-631,480
12460	TRANSITORIA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-23,949,660
12470	TRANSITORIA DE COLECCIONES, OBRAS DE ARTE	-9,979
12510	TRANSITORIA DE SOFTWARE	-885,454
12590	TRANSITORIA DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	-174,844,557
	SUMA:	-164,799,951

- b) Inventario físico de bienes muebles (mobiliario y equipo, equipo de transporte, equipo de cómputo, maquinaria y herramientas etc.) y su conciliación contra los registros contables.

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto no ha concluido de manera integral el inventario físico de dicho rubro, por lo cual existen cifras en conciliación contra los montos reflejados en los registros contables, contraviniendo a lo que establece el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el rubro de bienes muebles asciende a \$ 2,374,395,255 y representan el 44.43% del activo total. El efecto de las diferencias que podrían resultar al realizar lo que establece el artículo antes mencionado, así como los efectos en la depreciación acumulada y del ejercicio, podría tener un impacto al patrimonio institucional.



CONTADORES  
PUBLICOS Y  
ASESORES  
DE NEGOCIOS



El procedimiento que llevó a cabo la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación del Instituto, área responsable del levantamiento del inventario físico de bienes muebles, fue tomar como base las salvaguardas de los usuarios únicamente, procedimiento con el cual no estamos de acuerdo ya que éste, no garantiza que se tomen al 100% los bienes y que las diferencias se investiguen y de ser procedente se ajusten.

Aún con la aplicación del procedimiento antes mencionado, el área responsable del inventario físico, determinó transferencias pendientes de registrar por un importe de \$ 224,761,857, lo que representa el 8.2% del total del inventario físico.

Respecto al comparativo entre la base de datos del Módulo FA Activo Fijo del SIGA, en el rubro de muebles e intangibles, arroja partidas en depuración por \$ 55,581,158 al 31 de diciembre de 2018, dicho monto representa el 2% del total de bienes muebles e intangibles.

- c) Saldos contrarios a la naturaleza en las cuentas de bienes muebles y activos intangibles.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de bienes muebles asciende a \$ 2,374,395,255 y el de activos intangibles a \$ 411,536,221, dichos montos incluyen saldos contrarios a la naturaleza en bienes muebles de \$ 104,075,598, y en activos intangibles por \$ 25,197,789, los cuales representan el 4% del saldo de bienes muebles y el 6%, de activos intangibles y en su conjunto representan el 2% del activo total del Instituto. Estos montos pueden incidir en la determinación de la depreciación y amortización acumulada y del ejercicio de esos bienes.

- d) Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles y activos intangibles.

No nos pudimos cerciorar de la razonabilidad del rubro de la depreciación, deterioro y amortización acumulada y del ejercicio de los bienes muebles y activos intangibles ya que los montos determinados por el Instituto en el cálculo que realizó, no se pueden validar debido a que el archivo electrónico proporcionado no se encuentra correctamente estructurado por tipo de bien y porcentos utilizados y presenta deficiencias en su formulación, los montos finales que arrojó dicho cálculo, no son comparables con los determinados en el ejercicio de 2017.



CONTADORES  
PUBLICOS Y  
ASESORES  
DE NEGOCIOS



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedad.

#### **Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativa, numeral 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos.

Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

#### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la Junta General Ejecutiva del Instituto sobre los estados financieros**

La Administración del Instituto es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que se describen en Notas de Gestión Administrativa numeral 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.



CONTADORES  
PUBLICOS Y  
ASESORES  
DE NEGOCIOS



Los encargados de la Administración del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del Instituto.



CONTADORES  
PUBLICOS Y  
ASESORES  
DE NEGOCIOS



- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Solloa-Nexia, S.C.**

**C.P.C. Víctor Gutiérrez Olvera**  
**Socio de Auditoría**

Naucalpan de Juárez, Estado de  
México, a 15 de abril de 2019.